



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Banco de Bogotá S.A.
DEMANDADO	Fabio Andrés Marín García Ideas comerciales PYC SAS Moto Pistón la 44 S.A.S.
RADICADO	050013103003-2020-00241-00
ASUNTO	Incorpora Diligencias
Auto	Nro. 398

Se incorpora al expediente las diligencias realizadas por la parte actora, con el objeto de comunicar el nombramiento a la doctora Eucaris Echavarría Ramírez, en calidad de curadora ad litem de los demandados Fabio Andrés Marín García, la sociedad Ideas Comerciales PYC S.A.S. y la sociedad Moto Pistón La 44 S.A.S., con resultado positivo.

NOTIFIQUESE,
Firma Electrónica
ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

Firmado Por:

Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Civil 003
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ff97bde8d03a97bb23e05bce05a64cb8606e623abe870ff054dcd4f3de49397

Documento generado en 06/09/2021 07:27:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>